

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DEFINICIONES	3
5. MARCO NORMATIVO	4
6. RECURSOS	5
7. GENERALIDADES	6
8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	7
9. FORMATOS	10
10. CONTROL DE CAMBIOS	10
11. ANEXOS	10

Elaborado por:	Aprobado por:	Registrado SIG:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Rafael Melo Corredor Profesional Especializado	Jennifer Lorena Suarez B. Subdirectora General	Rafael Melo Corredor Profesional Especializado

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

1. OBJETIVO

Determinar el método para identificar, evaluar, controlar, comunicar y documentar adecuadamente los cambios internos como externos, que impacten significativamente al Instituto, los cuales puedan afectar el sistema y/o modelo integrado de gestión dentro de los cuales incluye (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Sistema de Seguridad de la Información, Gestión Documental, Gestión ambiental y Control Interno); mitigando los distintos riesgos que se presenten en el Instituto de Turismo del Meta.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación, evaluación y tratamiento (que involucra las actividades, tiempos, responsables y controles) de los cambios significativos que puedan generar impacto al sistema y/o Modelo Integrado de Gestión dentro de los cuales incluye (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Sistema de Seguridad de la Información, Gestión Documental, Gestión Ambiental y Control Interno y los que por requisito legal se requieran incluir dentro del proceso; finaliza con la comunicación y/o aspectos relacionados con el cambio a los procesos, sobre las actividades y tiempos definidos para su ejecución.

3. RESPONSABLES

El líder del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Sistema de seguridad de la Información, Gestión Documental, gestión ambiental y Control Interno, Son responsables de:

- a) Realizar la implementación y seguimiento del presente procedimiento.
- b) Evaluar todo cambio antes de la ejecución en temas relacionados con cada sistema de gestión implementado y de su armonización con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Los líderes de cada proceso son los encargados de identificar, evaluar, controlar, comunicar y documentar los cambios internos como externos que impacten significativamente la entidad

Los Funcionarios son responsables de: participar de manera activa en el proceso de gestión de cambio.

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

4. DEFINICIONES

Análisis de Cambio: Proceso que permite identificar la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

Cambio: Conjunto de variaciones de diferente orden que sufren las organizaciones y que se traducen en un nuevo comportamiento organizacional.

Centros de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Gestión Ambiental: El compromiso con el medio ambiente mejora la imagen de las empresas ante la sociedad, los consumidores y frente a competidores en el mercado, además motiva a los trabajadores para mejorar la calidad de los servicios prestados y eficacia en el desarrollo de sus actividades, lo que genera ventajas competitivas.

Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para la identificar y evaluar el impacto que puedan generar los cambios internos o los cambios externos en la organización.

Gestión Documental: Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Identificación de peligros y/o revisión de controles asociados a los riesgos: Es el proceso para obtener información sobre los peligros en los sitios en donde se realizará la actividad. Permite la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los contratistas y subcontratistas. Permite además verificar la posible ruptura de los controles asociados al riesgo.

Instrumentos de evaluación: Elementos y métodos aplicables para el levantamiento de la información como matrices, formatos, listas de verificación, etc.

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

Peligro: Fuente situación o acto con potencial de ocurrencia de eventos peligrosos que afecten la salud de los trabajadores, en los equipos, en las instalaciones, en el proceso, a la actividad o en cualquier requerimiento establecido en el sistema integrado de gestión.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Proyecto: Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

SIG: Sistema Integrado de Gestión

MIPG: Corresponde a la sigla Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Plan de Mejoramiento: Conjunto de actividades, responsables y plazos establecidos para implementar un grupo de acciones correctivas.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

TIC: Tecnologías de la información y de las comunicaciones

5. MARCO NORMATIVO

Ley 1562 de 2012. por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

Decreto 1072 de 2015, en la sección 2 (Artículo 2.2.4.6.26): Establece la obligación de definir la matriz legal actualizada que contiene las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a todas las empresas.

Resolución 1154 de 2020: Por medio de la cual se adopta el sistema integrado de gestión armonizado con el modelo integrado de planeación y gestión.

Resolución 1111/2 (Estándar 2.11.1): Le entidad dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.

NTC ISO 9001: 2015: Implementación del Sistema de gestión de la calidad.

NTC ISO 27001. Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

NTC ISO 14001. Implementación Sistema de Gestión Ambiental

Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Por el cual establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Resolución 086 de 20 mayo de 2021: por medio de la cual se actualiza el sistema integrado de Gestión y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 0312 de 2019: “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

6. RECURSOS

La aplicación de este procedimiento compromete a todos los funcionarios y colaboradores de los diferentes procesos involucrados así:

- a) El Director General es responsable de la revisión y aprobación del presupuesto requerido para la realización de los correspondientes cambios cuando se trate de recursos financieros.
- b) Los líderes de proceso son responsables identificar, evaluar, controlar, comunicar y documentar los cambios internos como externos del Instituto.
- c) Los funcionarios y colaboradores deben tener una participación activa en las actividades del control del cambio.

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

- **Maquinaria y Tecnología:** Equipos de cómputo, impresora y software básicos. Muebles archivadores con capacidad suficiente para almacenar los documentos generados. Conexión a Internet
- **Materiales o Logísticos:** Papelería, elementos de oficina.
- **Metodológicos:** Normas técnicas aplicables, legislación vigente de la actividad específica.
- **Medio Ambiente:** Oficina con muebles suficientes y adecuados.

7. GENERALIDADES

Los aspectos para la ejecución del presente procedimiento, están dados por:

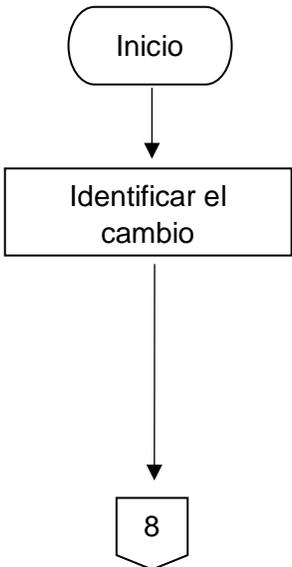
- Cambios internos como: actualización de estrategias, introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, en instalaciones, equipos, tecnología, insumos, en la estructura organizacional, en la administración, en la infraestructura, entre otros.
- Cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Sistema de seguridad de la Información, Gestión Documental, Gestión Ambiental, Control Interno y otro sistema que la administración implemente.
-
- Se debe realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que puedan derivarse de los cambios y se debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, según normatividad legal vigente. Para esta actividad se convoca un equipo multidisciplinario que tenga criterio técnico y/o que esté relacionado con la temática a revisar. **NOTA:** Para los cambios relacionados con SST, la identificación, la evaluación y la valoración del riesgo es analizada a apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cuando se presenten cambios que impacten significativamente el sistema integrado de gestión se actualizarán los planes, programas, cronogramas y/o otras actividades relacionadas con el sistema.
- Antes de introducir los cambios internos de que trata este procedimiento, la entidad debe informar, sensibilizar y capacitar a los funcionarios y colaboradores involucrados con estas modificaciones.

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

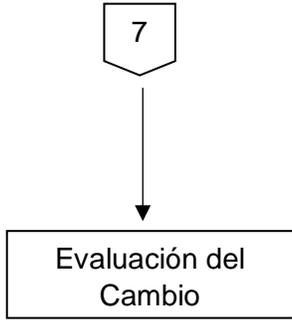
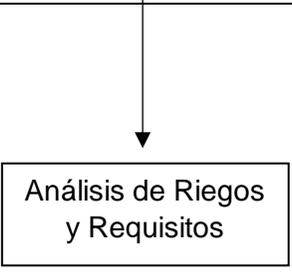
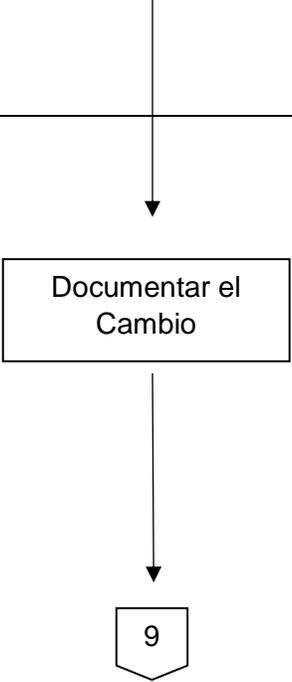
- Los cambios presentados al interior y exterior de la entidad, son verificados e informados a Los líderes de los procesos
- Los cambios que impacten el sistema integrado de gestión, Como la creación, actualización y/o, eliminación de documentos del modelo integrado de gestión. Manuales, procedimientos, instructivos, protocolos, que logren impactar en los procesos de la entidad, (modificación del planteamiento estratégico, adecuación de la infraestructura física, gestión de recursos económicos, financieros, tecnológicos) para el fortalecimiento de los procesos del Instituto.
- El líder del proceso de Sistema Integrado de gestión es responsable de aprobar las actividades de gestión del cambio que pueda impactar los aspectos requeridos y de impacto en el funcionamiento del Instituto, teniendo en cuenta cada uno de los sistemas y/o modelos integrados.

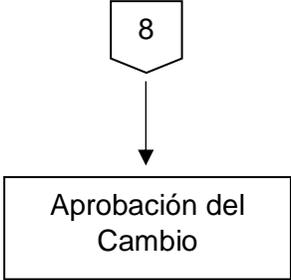
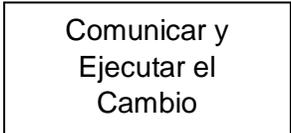
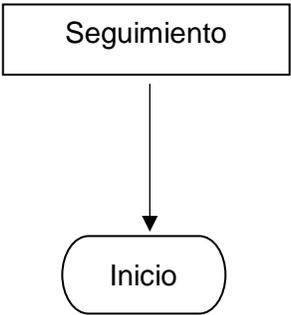
8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Desarrollo en flujograma del procedimiento para el control de documentos y registros

No.	ACTIVIDAD	DETALLE	P.C	RESPONSABLE
1		Se identifican los cambios que puedan afectar la integridad del SIG, en caso que amerite aplicar la gestión de cambio, el proceso involucrado, inicia el requerimiento, en donde se describe el propósito y justificación de adelantar el proceso.		Líder del proceso

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

2		Se evalúa la factibilidad técnica y administrativa, donde se identifican los aspectos del sistema integrado de gestión para el cambio, identificando, evaluando, valorando y controlando factores de riesgos y peligros existentes en el Instituto.	X	Líder de Mejora Continua
3		Para la gestión del cambio el responsable del proceso lleva a cabo un análisis de riesgos para la formulación y seguimiento a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos en cumplimiento a los requisitos legales.	X	Líder de Mejora Continua
4		Se documenta el cambio en el formato SIG-F-23 Registro y seguimiento de gestión del cambio; se informa a quien corresponda. Con base en los riesgos identificados se establecen las recomendaciones para ser implementadas antes, durante y después del cambio; los cargos a quienes se les debe comunicar y se identifican los elementos del Sistema Integrado de Gestión que se verán afectados por el cambio		Líder del proceso que identifica el cambio

5		<p>Los líderes de proceso según sea el cambio, autorizan o rechaza la ejecución del cambio teniendo en cuenta las recomendaciones del responsable de sistema integrado de gestión.</p> <p>Nota: En caso de ser rechazado el cambio, el líder del proceso de Sistema Integrado de Gestión debe informar al área que lo solicitó, describiendo las razones por las cuales no fue aprobado</p>	X	líder del proceso Afectado
6		<p>Crear y ajustar los documentos requeridos. Comunicar a los involucrados sobre las actividades y los tiempos definidos, para su ejecución. El responsable de la implementación de gestión del cambio debe ejecutar las actividades definidas que se hayan planificado, teniendo en cuenta los responsables, los recursos aprobados y el tiempo estimado de duración.</p>		líder del proceso Afectado
7		<p>Se realiza la verificación y el seguimiento de las actividades concretadas para el cumplimiento del plan de mejoramiento del control del cambio, en el formato de seguimiento de acciones correctivas y de mejora SIG-F-06- para determinar su efectividad.</p>	X	líder del proceso Afectado

	PROCEDIMIENTO CONTROL DE GESTIÓN CAMBIO	Código: SIG-P-05-V1
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 29/10/2021

9. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO
SIG-F-06	Seguimiento de Acciones correctivas y de mejora
SIG-F-23	Registro y seguimiento de gestión del cambio

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
1	29/10/2021	Se realiza la creación del procedimiento de control del cambio.

11. ANEXOS

N/A